

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8120 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso 58/13 B en el que se ha dictado con fecha 06/02/13 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa LL. Riera, S.A., con A08963571, y domicilio en C. Resseguidora, 12, Mataró (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a José Machado Plazas, Abogado, quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos señala como dirección postal la de Avd. Diagonal, 604, 5.º 1.ª, 08021 Barcelona, y dirección electrónica jmachado@cortes-abogados.net.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 13 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009701-1